

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES**

Asunción, 26 de abril de 2024

NOTIFICACION DOC-DA N° 325 /2024

Señores
OFERENTES
Presente

Me dirijo a Ustedes, a fin de notificarles la Adjudicación de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2024 “ADQUISICIÓN MEROPENEM 500MG INYECTABLE PARA EL MSPYBS” - I.D. N° 445.824**, según Resolución D.G.A.F. N° 643 de fecha 26 de abril de 2024.

Al respecto se menciona que, deberá formalizar el **CONTRATO** dentro de los **15 (quince) días hábiles**, de la comunicación de adjudicación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal (Viceministerio de Trabajo);
- **Observación:** Los documentos citados precedentemente deben de estar vigentes en el momento del acto de firma de contrato, en el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, la cual dicho documentos deberán presentar en el Departamento de Contratos y Garantías.

Sin otro particular le saludo atentamente.




Lic. Claudia Martínez.
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 643/2024 y el Informe de Evaluación.

C.V.E. N° 02/2024 "ADQUISICIÓN MEROPENEM 500MG INYECTABLE PARA EL MSPYBS" - I.D. N° 445.824.

De : Adjudicaciones DOC <adjudicaciones@mspbs.gov.py> vie, 26 de abr de 2024 17:53
Asunto : C.V.E. N° 02/2024 "ADQUISICIÓN MEROPENEM 500MG INYECTABLE PARA EL MSPYBS" - I.D. N° 445.824. 3 ficheros adjuntos
Para : licitaciones <licitaciones@quimfa.com.py>, esteban <esteban@hparsa.com>

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación a la Empresa, Resolución D.G.A.F. N° 643/2024 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

--

OBSERVACIÓN:
Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
MSPyBS.**

-  **NOTIFICACION.pdf**
84 KB
-  **RESOLUCION D.G.A.F. N° 643-2024.pdf**
618 KB
-  **INFORME DE EVALUACION.pdf**
2 MB